ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 8 de Abril de 2022
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1661/2021
"Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 KV en el Sistema Metropolitano"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 se eleva a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1661/2021 "Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 KV en el Sistema Metropolitano" con ID N° **390.416**.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución P/ N° 46.239/2022 de designación de Comité de Evaluación de las Ofertas, en fecha 22 de Febrero de 2022.

-Coordinador	Ing. Jorge Amarilla
-Miembro Representante del Área Solicitante.	Ing. Rose Marie Gil de Stark
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Abog. Maria E. Ibarra

1. **Acta de apertura de ofertas.**
Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2022 de fecha 22 de Febrero de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Dólares	Porción de la Oferta en Guaraníes IVA incluido
1.	**Benito Roggio e Hijos SA**		
	Lote 1	3.503.656,39	12.302.297.982
	Lote 2	3.832.059,41	10.506.735.398
2.	**Tecnoedil SA Constructora**		
	Lote 1	3.565.510	12.828.238.826,91
	Lote 2	3.909.438	10.838.513.234
3.	**Tecnoelectric S.A.**		
	Lote 1	3.458.481,11	13.271.470.990
	Lote 2	3.793.539,88	11.366.564.690
4	**Tecnoplus Ingenieria SA**		

	Lote 1	3.472.650,08	12.584.025.935
	Lote 2	3.822.528,38	10.690.559.355
5	**Tecmont SA**		
	Lote 1	507.982	2.701.999.080
	Lote 2	916.456	3.905.722.666
6	**Consorcio Eléctrico Asunción (Proyección Electroluz S.R.L.- LT S.A.)**		
	Lote 1	5.570.335,06	9.765.989.299
	Lote 2	5.935.621	8.416.686.325
7	**Rieder & Cia. S.A.C.I.**		
	Lote 1	3.432.675	17.924.455.209
	Lote 2	3.725.254	16.613.233.642
8	**Consorcio Eléctrico Central (ConcretMix S.A. – Constructora Acaray S.A.**		
	Lote 1	3.295.169	16.345.761.346
	Lote 2	3.663.883	15.282.448.360
9	**Barrail Hnos. S.A. de Construcciones**		
	Lote 1	3.256.474	6.728.303.690
	Lote 2	No cotiza	No cotiza
10	**TOCSA S.A.**		
	Lote 1	3.821.471	18.301.450.429
	Lote 2	4.211.495,20	16.699.745.001
11	**C.I.E. S.A.**		
	Lote 1	3.924.731,55	20.816.768.414,68
	Lote 2	4.339.378	18.132.601.512
12	**Consorcio CIP (Proyectos y Montajes S.R.L. – CONO S.R.L. – Ingenieros Consultores Industriales CI S.A.)**		
	Lote 1	3.487.751,38	14.448.623.556

	Lote 2	3.809.826,39	12.828.633.369

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.** Conforme consta en el Acta citada precedentemente, se ha dejado constancia mediante el observador perteneciente a la empresa Benito Roggio e Hijos S.A., de lo siguiente:

   a) El Oferente Barrail Hnos. S.A. no cotizó los ítems 57, 58 y 59 del Lote No. 1, tanto en CIP como en Gs. IVA incluido
   b) El Oferente Tecmont S.A. no cotiza ningún ítem de las planillas de Subestaciones para ambos Lotes.
   c) El Oferente CIE S.A. en la planilla L1B LT posee error aritmético, al no multiplicar por el precio unitario la cantidad, se deja constancia que dichos precios son en condición CIP.
   d) El Consorcio Eléctrico Asunción no consigna marcas ni procedencias en varios ítems de suministros, siendo exigencia de la PDG y además, cotiza ítems conexos en USD CIP, siendo que el PBC no permite dicho tipo de cotización incluyendo modificación a planilla de oferta.

   Conforme a los análisis realizados por el Comité Evaluador, se desprenden las siguientes respuestas:

   a) Han sido analizadas las Listas de Cantidades del Oferente **Barrail Hnos. S.A. de Construcciones** y efectivamente no se encuentran las cotizaciones para los ítems SICP 57, 58 y 59 del Lote 1. Esta Oferta se encuentra INCOMPLETA en cuanto a cotizaciones.
   No es factible para el Comité Evaluador poder determinar precios unitarios que no se encuentran cotizados en la Lista de Cantidades, el cual es considerado un documento de carácter sustancial. Es importante mencionar, que conforme al numeral 16 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se debe realizar por Lotes completos, por lo cual se torna imposible adjudicar con la omisión de dichos ítems.
   Por este error insalvable, esta oferta es DESCALIFICADA en el Lote 1

   b) Han sido analizadas las Listas de Cantidades del Oferente **Tecmont S.A.** y efectivamente no se encuentran las cotizaciones para la parte de Subestaciones en ambos Lotes, solamente la parte de Líneas de Transmisión. Aclaramos que cada Lote (1 y 2) contempla la necesidad de cotización de una parte de Subestaciones y otra de Línea de Transmisión, a efectos de considerar una oferta completa para cada Lote.
   Por el motivo indicado con anterioridad, esta Oferta se encuentra incompleta.
   No es factible para el Comité Evaluador poder determinar precios unitarios que no se encuentran cotizados en la Lista de Cantidades, el cual es considerado un documento de carácter sustancial. Es importante mencionar, que conforme al numeral 16 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se debe realizar por Lotes completos, por lo cual se torna imposible adjudicar con la omisión de dichos ítems.

Nótese además, la gran diferencia de precios entre esta Oferta (mucho menor, en ambos lotes) y todas las demás ofertas, compitiendo en ventaja por no haber cotizado todos los ítems.
Por este error insalvable, esta oferta es DESCALIFICADA en ambos Lotes.

c) Ha sido analizada la Planilla presentada por el Oferente **CIE S.A.**, en relación a la observación planteada en el Acta correspondiente, para el Lote 1, y efectivamente se han indicado erróneamente los valores de precios en dicha planilla. A modo explicativo, coinciden los valores de precio unitario y precio total, siendo que los mismos se encuentran con cantidades diferentes a 1 (uno), a ser consideradas. Ante esta situación, el Comité Evaluador, debe regirse por lo que indica el numeral 7 del apartado Datos de la Licitación, correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones, el cual en el ítem a) indica: "*Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido*".
Al respecto, se ha considerado como precio unitario, cada uno de los valores indicados por el oferente y se ha procedido a multiplicarlo por las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades, dando como resultado un cambio sustancial en los valores finales de esta Oferta.
Se expone a continuación, un segmento de la Lista de Cantidades del oferente, a modo de esquematizar y entender:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1661/2021

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXION DE SUBESTACIONES COMPACTAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO"

LOTE N° 1 - LISTA 1B - SUMINISTROS LINEAS DE TRANSMISION 66 kV

ódigo de stMago	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		1.1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LT 66 kV - RECOLETA								
[illegible]	227	a	Cable Aislado tipo XLPE de 800 mm2 100 MVA - 72.5 kV	m	2250	[redacted]		337 500.00	337 500.00	-	
[illegible]	228	b	Cable Aislado tipo XLPE de 800 mm2 100 MVA - 72.5 kV para repuestos	m	660	[redacted]		99 000.00	99 000.00	-	
[illegible]	229	c	Suministro de materiales para Diagrama de Puesta a Tierra propuesto por el Oferente (Conforme indicado en el Listado de Diagrama de Puesta a Tierra de la PDG N° 03.02.64.40)	Global	1	[redacted]		28 452.00	28 452.00	-	

Esta Oferta continúa en estudio, luego de la corrección aritmética.

d) Han sido analizadas las Listas de Cantidades del Oferente **Consorcio Eléctrico Asunción** y efectivamente este Oferente no manifiesta marca y origen para suministros de importancia para este proceso licitatorio, como por ejemplo, para el transformador de potencia en aceite vegetal, sus repuestos, las celdas metalenclosed, y sus repuestos, el transformador de servicios auxiliares y otros más. En un relevamiento a la Lista de Cantidades del oferente, se notaron la ausencia de indicación de marca y origen para casi

todos los ítems SICP (son 69 para el Lote 1 - suministros), de los cuales solo se han colocado para los ítems 1, 2, 3, 4, 5.
También se nota la misma ausencia de información de cotización en cuanto a marcas y origen para el Lote 2.
Nótese lo indicado en el numeral 10 de los Datos de la Licitación, correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones: "*con relación a los suministros previstos dentro del alcance del presente llamado,* ***no se aceptará la presentación de la oferta sin indicación de la marca o fabricante para cada uno de los bienes a ser suministrados***".
En este sentido, al ir en contravención a la disposición del Pliego de Bases y Condiciones, esta Oferta es incompleta en cuanto a información sustancial requerida.

En un segundo punto, hacemos mención de que en el mismo ítem de 10 de los Datos de la Licitación, correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones se menciona: "*Con relación a los servicios conexos, los cuales se encuentran asociados a algunos equipos indicados en la Lista de Cantidades, los mismos* ***indefectiblemente deberán cotizarse en Guaraníes*** *(IVA incluido), sin estar asociados a carta de crédito alguno*". Sin embargo estos ítems de servicios conexos, el Oferente **Consorcio Eléctrico Asunción,** ha cotizado en Dólares de los EE UU (ítems SICP 4, 5, 8, 9, 15, 16, entre otros; tanto para el Lote 1 como para el Lote 2), yendo en contravención a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones respectivo, el cual es claro en su instrucción, a efectos de contemplar el pago de impuestos locales a servicios prestados por contratistas en el país.
Por estos motivos insalvables, esta oferta es DESCALIFICADA en ambos Lotes.

3. Verificación del cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta incluyendo Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Situación
1.	**Benito Roggio e Hijos SA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
2.	**Tecnoedil SA Constructora**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
3.	**Tecnoelectric S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
4	**Tecnoplus Ingenieria SA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
5	**Tecmont SA**	NO CUMPLE(1)	CUMPLE	CUMPLE	**DESCALIFICADO**
6	**Consorcio Eléctrico Asunción (Proyección Electroluz S.R.L.- LT S.A.)**	NO CUMPLE(2)	CUMPLE	CUMPLE	**DESCALIFICADO**

7	**Rieder & Cia. S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
8	**Consorcio Eléctrico Central (ConcretMix S.A. – Constructora Acaray S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA
9	**Barrail Hnos. S.A. de Construcciones**	NO CUMPLE[3]	CUMPLE	CUMPLE	**DESCALIFICADO**
10	**TOCSA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE[5]	**DESCALIFICADO para 1 Lote**
11	**C.I.E. S.A.**	CUMPLE[4]	CUMPLE	NO CUMPLE[6]	**DESCALIFICADO para el Lote 1**
12	**Consorcio CIP (Proyectos y Montajes S.R.L. – CONO S.R.L. – Ingenieros Consultores Industriales CI S.A.)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA SIGUIENTE ETAPA

[1] Favor remitirse a lo indicado en el apartado 2, literal b) anterior, donde se expone el motivo de su falta de cumplimiento.
[2] Favor remitirse a lo indicado en el apartado 2, literal d) anterior, donde se expone el motivo de su falta de cumplimiento.
[3] Favor remitirse a lo indicado en el apartado 2, literal a) anterior, donde se expone el motivo de su falta de cumplimiento.
[4] y [6] Favor remitirse a lo indicado en el apartado 2, literal c) anterior, donde se expone la necesidad de corrección aritmética a ser efectuada en el Lote No.1. Dicha corrección, conforme visto en el ítem 4.1 "*Corrección de Errores Aritméticos*" del presente informe, conlleva analizar el valor de extensión de la garantía de mantenimiento de oferta y los requerimientos para los valores ofertados.

En el Pliego de Bases y Condiciones numeral 18 - Garantías, se indica "*La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto Guaraníes o en Dólares de los Estados Unidos de América, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, del monto total de la Oferta para cada Lote*. En el SICP se indica el porcentaje de 5% (cinco por ciento).

Haciendo los cálculos a la tasa de cambio del día 22/02/22 (correspondiente a 6.936,62 Gs/USD), conforme criterios unificados, indicados en el ítem 12 del apartado Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, el monto debería corresponder a lo indicado en la siguiente tabla:

	C.I.E. S.A	Oferta en Guaraníes (IVA incluido)	Oferta en USD	Monto total Oferta en USD	Valor requerido, 5% de la Oferta (USD)
	Lote 1	20.816.768.409 (*)	853.407.285,55 (*)	856.408.281,48	42.820.414

	Lote 2	18.132.601.512	4.339.378	6.953.417,91	347.670,89

(*) Cifras corregidas por errores aritméticos, favor ver ítem 4.1 "Corrección de Errores Aritméticos", del presente informe

El Oferente CIE S.A. ha presentado una Garantía de Mantenimiento de Oferta por USD 710.000 (Setecientos diez mil dólares americanos) para la cobertura de los Lotes 1 y 2. Del cuadro se desprende que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, solamente podrá cubrir el Lote 2, en atención a los valores de requerimientos vistos.
Ante esta falta, sustancial y no salvable, la Oferta de CIE S.A. queda descalificada en la presente etapa, para el Lote 1, por no cubrir el valor del 5% de su oferta en el referido Lote.

(5) Hemos verificado el valor de extensión de la garantía de mantenimiento de oferta de la firma TOCSA S.A., para los valores ofertados. En el Pliego de Bases y Condiciones numeral 18 - Garantías, se indica "*La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto Guaraníes o en Dólares de los Estados Unidos de América, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, del monto total de la Oferta para cada Lote*. En el SICP se indica el porcentaje de 5% (cinco por ciento).

Haciendo los cálculos a la tasa de cambio del día 22/02/22 (correspondiente a 6.936,62 Gs/USD), conforme criterios unificados, indicados en el ítem 12 del apartado Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, el monto debería corresponder a USD 653.940,9, sin embargo se ha extendido una garantía por USD 650.000, con lo cual se visualiza que la misma no es suficiente para cubrir lo requerido para ambos Lotes.

	TOCSA S.A	Oferta en Guaraníes (IVA incluido)	Oferta en USD	Monto total Oferta en USD	Valor requerido, 5% de la Oferta (USD)
	Lote 1	18.301.450.429	3.821.468,16 (*)	6.459.849,74	322.992,49
	Lote 2	16.699.745.001	4.211.492,61(*)	6.618.968,44	330.948,42
	Totales			13.078.818,18	653.940,9

(*) Cifras corregidas por errores aritméticos, favor ver ítem 4.1 "Corrección de Errores Aritméticos", del presente informe

Ante esta falta, sustancial y no salvable, la Oferta de TOCSA S.A. queda descalificada en la presente etapa, para uno de los Lotes, ya que su Garantía podría cubrir solo uno de ellos. Como no es posible para el Comité Evaluador, mediante algún mecanismo regido en el PBC, escoger si permanece el Lote 1 o el Lote 2, en cumplimiento de lo indicado por el numeral 18 – Garantías, que indica la exigencia para cada Lote; a modo de brindar la mayor transparencia, hemos de informar los montos de TOCSA S.A. en todas las

comparaciones de precios. En el apartado 5 del presente Informe, se podrá notar que de todas maneras, no se constituye en oferta ganadora de ninguno de los Lotes.

Se ha consultado además, en www.documentos.gov.py, base de datos de SINARH, a cerca las prohibiciones del Art. 40, sin constatarse personas vinculadas al sector público o con registros, principalmente para la Oferta recomendada de ser adjudicada, correspondientemente. Los certificados pueden encontrarse en los adjuntos.

4. Evaluación Económica.

Conforme estipula la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a la verificación del llenado de la Lista de Precios y ajustes conforme correcciones aritméticas, encontrándose los siguientes valores:

4.1 Corrección de Errores Aritméticos.

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Guaraníes IVA incluido		Porción de la Oferta en Dólares (CIP)	
		Dice	Debe Decir(*)	Dice	Debe Decir
1.	**Benito Roggio e Hijos SA**				
	Lote 1	—	—	—	—
	Lote 2	—	—	—	—
2.	**Tecnoedil SA Constructora**				
	Lote 1	12.828.238.826,91	13.143.558.214	3.565.510	3.565.510,39
	Lote 2	—	—	3.909.438	3.909.437,99
3.	**Tecnoelectric S.A.**				
	Lote 1	—	—	—	—
	Lote 2	—	—	—	—
4	**Tecnoplus Ingenieria SA**				
	Lote 1	—	—	—	—

	Lote 2	—	—	—	—
5	**Rieder & Cia. S.A.C.I.**				
	Lote 1	17.924.455.209	18.368.429.564	3.432.675	3.433.079
	Lote 2	16.613.233.642	17.523.846.320	3.725.254	3.725.255
6	**Consorcio Eléctrico Central (ConcretMix S.A. – Constructora Acaray S.A.**				
	Lote 1	—	—	3.295.169	3.295.168,57
	Lote 2	—	—	—	—
7	**C.I.E. S.A.**				
	Lote 1	20.816.768.414,68	20.816.768.409	3.924.731,55	853.407.285,55
	Lote 2	—	—	—	—
8	**Consorcio CIP (Proyectos y Montajes S.R.L. – CONO S.R.L. – Ingenieros Consultores Industriales CI S.A.)**				
	Lote 1	—	—	—	—
	Lote 2	—	—	—	—
9	**TOCSA S.A. (**)**				
	Lote 1	—	—	3.821.471	3.821.468,16
	Lote 2	—	—	4.211.495,20	4.211.492,61

(*) Cifras corregidas.

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

Seguidamente, se ha procedido a aplicar los factores de ajuste de acuerdo al siguiente esquema:

4.2 Aplicación de Gastos de Importación.

LOTE N° 1

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Gastos de importación	Costo Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD [1] (B)	USD (CIP) (C)	(D) = 0,13 * (C)	USD (B) + (C) + (D)	USD 5.643.426 %
Benito Roggio e Hijos SA	12.302.297.982	1.773.529,18	3.503.656,39	455.475	5.732.661	1,58%
Tecnoedil SA Constructora	13.143.558.214	1.894.807,30	3.565.510,39	463.516	5.923.834	4,97%
Tecnoelectric SA	13.271.470.990	1.913.247,52	3.458.481,11	449.603	5.821.331	3,15%
TecnoPlus Ingeniería SA	12.584.025.935	1.814.143,77	3.472.650,08	451.445	5.738.238	1,68%
Rieder SACI	18.368.429.564	2.648.037,45	3.433.079,00	446.300	6.527.417	15,66%
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	16.345.761.346	2.356.444,69	3.295.168,57	428.372	6.079.985	7,74%
TOCSA SA (**)	18.301.450.429	2.638.381,58	3.821.468,16	496.791	6.956.641	23,27%
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	14.448.623.556	2.082.948,69	3.487.751,38	453.408	6.024.108	6,75%

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 22/02/22 (fecha de apertura de ofertas), conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.936,62 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) corresponde al costo total estimado del Lote 1, aclarado mediante Adenda No. 2 del presente proceso licitatorio, más los gastos de importación, equivalente a USD 5.643.426.-

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

LOTE N° 2

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Gastos de importación	Costo Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD (1) (B)	USD (CIP) (C)	(D) = 0,13 * (C)	USD (B) + (C) + (D)	USD 5.702.332 %
Benito Roggio e Hijos SA	10.506.735.398	1.514.676,51	3.832.059,41	498.168	5.844.904	2,50%
Tecnoedil SA Constructora	10.838.513.234	1.562.506,41	3.909.437,99	508.227	5.980.171	4,87%
Tecnoelectric SA	11.366.564.690	1.638.631,59	3.793.539,88	493.160	5.925.332	3,91%
TecnoPlus Ingeniería SA	10.690.559.355	1.541.177,02	3.822.528,38	496.929	5.860.634	2,78%
Rieder SACI	17.523.846.320	2.526.280,28	3.725.255,00	484.283	6.735.818	18,12%
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	15.282.448.360	2.203.154,90	3.663.883,00	476.305	6.343.343	11,24%
CIE SA	18.132.601.512	2.614.039,91	4.339.378,00	564.119	7.517.537	31,83%
TOCSA SA (**)	16.699.745.001	2.407.475,83	4.211.495,61	547.494	7.166.466	25,68%
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	12.828.633.369	1.849.406,97	3.809.826,39	495.277	6.154.511	7,93%

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 22/02/2022(fecha de apertura de ofertas), conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.936,62 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) corresponde al costo total estimado del Lote 2, aclarado mediante Adenda No. 2 del presente proceso licitatorio más los gastos de importación, equivalente a USD 5.702.332.-

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

4.3 Aplicación de Pérdidas:

A continuación, exponemos un resumen de los cálculos considerados para el aspecto de pérdidas en los transformadores, en ambos Lotes. Los mismos se basan en el numeral 12.3 "*Otros Criterios que la Convocante requiera*", del apartado Requisitos de Participación y Criterios de Calificación. Para más datos, favor ver el Anexo 5 – Evaluación Técnica.

LOTE N° 1 – En los Transformadores

Oferentes	Costo Total (USD)[1]	Pérdidas en el Transformador de Potencia	Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD)[2]	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.732.661	140.948	5.873.609	1
Tecnoedil SA Constructora	5.923.834	140.948	6.064.782	4
Tecnoelectric SA	5.821.331	140.948	5.962.279	3
TecnoPlus Ingeniería SA	5.738.238	140.948	5.879.186	2
Rieder SACI	6.527.417	140.948	6.668.364	7
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.079.985	140.948	6.220.933	6
TOCSA (**)	6.956.641	140.948	7.097.589	8
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.024.108	140.948	6.165.055	5

(1) Costo total de comparación (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras y suministros (IVA Incluido – USD Equivalente) + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente)

(2) Costo total de comparación adicionando las pérdidas de los Transformadores de Potencia, calculado conforme el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 12 de Requisitos de Participación y Criterios de Calificación.

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

LOTE N° 2 – En los Transformadores

Oferentes	Costo Total (USD)[1]	Pérdidas en el Transformador de Potencia	Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD)[2]	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.844.904	140.948	5.985.851	1
Tecnoedil SA Constructora	5.980.171	140.948	6.121.119	4
Tecnoelectric SA	5.925.332	140.948	6.066.279	3
TecnoPlus Ingeniería SA	5.860.634	140.948	6.001.582	2
Rieder SACI	6.735.818	140.948	6.876.766	7
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.343.343	140.948	6.484.290	6
CIE SA	7.517.537	140.948	7.658.485	9
TOCSA (**)	7.166.466	140.948	7.307.414	8
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.154.511	140.948	6.295.458	5

(1) Costo total de comparación (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras y suministros (IVA Incluido – USD Equivalente) + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente)

(2) Costo total de comparación adicionando las pérdidas de los Transformadores de Potencia, calculado conforme el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 12 de Requisitos de Participación y Criterios de Calificación.

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

4.4 Aplicación de Margen de Preferencia – Lotes 1 y 2

Según estipulado en el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 4, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia para Suministros conforme procedimiento indicado en el mismo.

Para la aplicabilidad por cada Suministro solicitado e indicado en las respectivas Listas No. 1, se deberá contar con el Certificado de Producto Nacional, expedido por el Ministerio de

Industria y Comercio. A tal efecto, los Oferentes deben presentar dicho certificado, en las condiciones estipuladas en el mencionado apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

Realizada la verificación en cuanto a Suministros, se constata que los oferentes no han presentado Certificados de Origen Nacional emitidos por el MIC **para los suministros** detallados en la Lista N° 1, en su gran mayoría. La excepción corresponde al **Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA)**, quienes han presentado el Certificado del Producto Nacional para el transformador tipo pedestal, conforme requerido en la Lista de Cantidades. Esto ha sido corroborado a través del portal de verificación de certificados de origen del Ministerio de Industria y Comercio para el ID N° **390.416**, encontrándose dicho Certificado para esta licitación, por lo cual corresponde la aplicación de margen de preferencia a dicho ítem.
Para el efecto, en este caso de Licitación Pública Internacional, a modo de beneficiar con dicho margen preferencial, hemos de considerar el precio de dicho ítem y al mismo le descontamos el 10% en ventaja.

LOTE 1:

Oferentes	Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD)	Porción de la oferta correspondiente al producto nacional (*)	Descuento por preferencia nacional (10%)	Valor Final en USD con preferencia nacional	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.873.609	0	0	5.873.609	1
Tecnoedil SA Constructora	6.064.782	0	0	6.064.782	4
Tecnoelectric SA	5.962.279	0	0	5.962.279	3
TecnoPlus Ingeniería SA	5.879.186	0	0	5.879.186	2
Rieder SACI	6.668.364	0	0	6.668.364	7
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.220.933	0	0	6.220.933	6
TOCSA (**)	7.097.589	0	0	7.097.589	8
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.165.055	47.510	-4.751	6.160.304	5

(*) Corresponde al valor de cotización de los transformadores nacionales, por la cantidad cotizada, dolarizada a la tasa de referencia de la licitación.

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

LOTE 2:

Oferentes	Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD)	Porcion de la oferta correspondiente al producto nacional (*)	Costo de descuento por preferencia nacional(*)	Valor Final en USD con preferencia nacional	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.985.851	0	0	5.985.851	1
Tecnoedil SA Constructora	6.121.119	0	0	6.121.119	4
Tecnoelectric SA	6.066.279	0	0	6.066.279	3
TecnoPlus Ingeniería SA	6.001.582	0	0	6.001.582	2
Rieder SACI	6.876.766	0	0	6.876.766	7
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.484.290	0	0	6.484.290	6
CIE SA	7.658.485	0	0	7.658.485	9
TOCSA (**)	7.307.414	0	0	7.307.414	8
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.295.458	15.825	-1.582	6.293.876	5

(*) Corresponde al valor de cotización de los transformadores nacionales, por la cantidad cotizada, dolarizada a la tasa de referencia de la licitación.

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

5. Ordenamiento y Análisis de Precios Ofertados.

5.1 Ordenamiento de las ofertas.

Considerando lo indicado en el numeral 4 anterior, con los ajustes realizados comparativamente, se desprende el siguiente ordenamiento de las ofertas:

Lote N° 1:

Oferentes	Precio de Comparación (USD)	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.873.609	1
TecnoPlus Ingeniería SA	5.879.186	2
Tecnoelectric SA	5.962.279	3
Tecnoedil SA Constructora	6.064.782	4
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.160.304	5
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.220.933	6
Rieder SACI	6.668.364	7
TOCSA (**)	7.097.589	8

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

Lote N° 2:

Oferentes	Precio de Comparación (USD)	Orden
Benito Roggio e Hijos SA	5.985.851	1
TecnoPlus Ingeniería SA	6.001.582	2

Tecnoelectric SA	6.066.279	3
Tecnoedil SA Constructora	6.121.119	4
Consorcio CIP (Proyectos y Montajes SRL - PMT SRL - CONO SRL - Ingenieros Consultores Industriales CISA	6.293.876	5
Consorcio Eléctrico Central (Concret Mix SA - Constructora Acaray SA)	6.484.290	6
Rieder SACI	6.876.766	7
TOCSA (**)	7.307.414	8
CIE SA	7.658.485	9

(**) Oferta descalificada para uno de sus Lotes.

5.2 Análisis detallado de Precios de las Ofertas mejor posicionadas

5.2.1 LOTE N° 1

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a consultar al Oferente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial. Mencionamos que el análisis detallado de cada ítem se observa en el Anexo 5, mediante la Planilla de Comparación de Precios, donde se visualizan cuales ítems son aquellos que han salido fuera del rango mencionado.

En efecto, una vez identificados dichos ítems de la Lista de Precios, se ha solicitado mediante FAX N° **GT/DP/17/2022** de fecha 18/03/2022, las explicaciones sobre dicha situación a **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** En dicho sentido, la mencionada firma, a través de su nota respuesta de fecha 01/04/2022 presenta el detalle de la composición de los precios solicitados.

El Comité Evaluador ha analizado la estructura de precios presentada por el Oferente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, en forma individual, en cada uno de los ítems señalados. Del análisis de precios unitarios y los desgloses presentados por el Oferente, el Comité Evaluador considera razonable y de ejecución posible los valores expuestos.

En efecto, a nivel de subtotales, visualizamos el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE USD. (1)	Participación del rubro en el costo de la obra (%)	Oferta BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. (equivalente USD)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE (%)
1.	MATERIALES	3.870.962	74,93%	3.797.754	-1,89%
2.	OBRAS	1.122.523	21,73%	1.316.745	17,30%
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	41.957	0,81%	56.765	35,29%
4	GESTION AMBIENTAL	110.892	2,15%	88.725	-19,99%
5	COMISIONAMIENTO	19.487	0,38%	17.196	-11,76%
TOTAL		5.165.821	100,00%	5.277.186	2,16%

(1) El costo estimado/ofertado de Obras y bienes es: CIP para bienes a importar en USD y con IVA incluido parte Gs., conforme a Adenda No. 2 de la presente Licitación.

La oferta del **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** en forma global representa un 2,16 % mayor al costo referencial total, quedando totalmente dentro de los valores admisibles para ser elegible. Por tal motivo, resulta conveniente que la misma sea considerada para los siguientes pasos de evaluación, habiendo cumplido hasta el momento, con los requisitos analizados.

5.2.2 LOTE N° 2

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a consultar al Oferente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial. Mencionamos que el análisis detallado de cada ítem se observa en el Anexo 5, mediante la Planilla de Comparación de Precios, donde se visualizan cuales ítems son aquellos que han salido fuera del rango mencionado.

En efecto, una vez identificados dichos ítems de la Lista de Precios, se ha solicitado mediante FAX N° **GT/DP/17/2022** de fecha 18/03/2022, las explicaciones sobre dicha situación a **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** En dicho sentido, la mencionada firma, a través de su nota respuesta de fecha 01/04/2022 presenta el detalle de la composición de los precios solicitados.

El Comité Evaluador ha analizado la estructura de precios presentada por el Oferente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, en forma individual, en cada uno de los ítems señalados. Del análisis de precios unitarios y los desgloses presentados por el Oferente, el Comité Evaluador considera razonable y de ejecución posible los valores expuestos.

En efecto, a nivel de subtotales, visualizamos el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE USD. (1)	Participación del rubro en el costo de la obra (%)	Oferta BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. (equivalente USD)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE (%)
1.	MATERIALES	4.084.539	78,59%	4.133.861	1,21%
2.	OBRAS	948.386	18,25%	1.035.844	9,22%
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	33.090	0,64%	64.909	96,16%
4	GESTION AMBIENTAL	110.892	2,13%	93.920	-15,30%
5	COMISIONAMIENTO	20.040	0,39%	18.203	-9,17%
TOTAL		5.196.947	100,00%	5.346.736	2,88%

(1) El costo estimado/ofertado de Obras y bienes es: CIP para bienes a importar en USD y con IVA incluido parte Gs. conforme a Adenda No. 2 de la presente Licitación.

La oferta del **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** en forma global representa un 2,88 % mayor al costo referencial total, quedando totalmente dentro de los valores admisibles para ser elegible. Por tal motivo, resulta conveniente que la misma sea considerada para los siguientes pasos de evaluación, habiendo cumplido hasta el momento, con los requisitos analizados.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis referente a: (i) Calificación Legal (ii) Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras; (iii) Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente; y (iv) Requisitos para los Suministros.

6.1. Calificación Legal

El detalle de la evaluación legal para cada Oferente puede observarse en el Informe Legal adjunto al presente documento, en el **Anexo No. 2**. No obstante resumimos en este apartado, el análisis legal para las Ofertas mejor posicionadas:

Para el Lote N° 1:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** Conforme puede notarse en la Planilla Legal de Condiciones, la referida firma cumple con las condiciones legales exigidas en la presente Licitación.

Para el Lote N° 2:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** Conforme

puede notarse en la Planilla Legal de Condiciones, la referida firma cumple con las condiciones legales exigidas en la presente Licitación.

6.2 Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras:

El detalle de la evaluación de la Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras para cada Oferente puede observarse en el Informe adjunto en el Anexo 3, al presente documento. No obstante resumimos en este apartado, el análisis para las Ofertas mejor posicionadas:

LOTE N° 1

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, específicamente para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.:**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
a)Coeficiente de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2019 y 2020.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020	CUMPLE
c)Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será para cubrir la sumatoria de (a) + (b): a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del monto de cada lote ofertado. b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA)	**Formularios N° 5 y N° 9**	**Formulario N° 5, 9** documentos de respaldo.	CUMPLE

indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2020). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario respectivo. El Oferente para calificar para más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes. Si la sumatoria de los lotes de menor precio del mismo oferente es mayor al CT, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al monto de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos, se considerará en primer lugar al lote de mayor cuantía. Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de CT y sea la combinación financiera más económica para la Contratante.			
d)Experiencia General en obras •Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (50%) del monto de la Oferta. Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF) = (F Año 1 + F Año 2 + F Año 3 + F Año 4 + F Año 5) dividido 5. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Además del cumplimiento del requisito por lote, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un lote, se deberá cumplir con el requisito que el PVAF sea mayor o igual a la sumatoria de los requerimientos de los lotes a	**Formularios N° 2 y 3, y** documentos de respaldo	**Formularios N° 2 y 3, y** documentos de respaldo	CUMPLE

ser adjudicados. Si un mismo oferente presenta el menor precio en ambos lotes pero no cumple con los requisitos para ser adjudicados ambos lotes, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al orden de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos entre una o más ofertas, se considerará en primer lugar al lote de mayor precio de oferta (Precio Total de Comparación de ofertas). Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de PVAF y sea la combinación financiera más económica para la Contratante. Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).			

Finalmente se concluye que **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** cumple con los requerimientos financieros solicitados.
Con relación a todo lo actuado, también fue consultado mediante **FAX GT/DP/10/2022** de fecha 09/03/2022, a modo de confeccionar el Informe financiero completo para todos los Oferentes, informes sobre **compromisos financieros vigentes** (Formulario 9), a la firma BARRAIL HNOS. S.A. de CONSTRUCCIONES. En fecha 14/03/2022 la referida firma presenta las informaciones requeridas, las cuales sirvieron de insumo para el Informe Financiero visto en el Anexo 3.

LOTE N° 2

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, específicamente para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.:**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
a) **Coeficiente de Liquidez** Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2019 y 2020.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020	CUMPLE
c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será para cubrir la sumatoria de (a) + (b): a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del monto de cada lote ofertado. b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2020). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para	**Formularios N° 5 y N° 9**	**Formulario N° 5, 9** documentos de respaldo.	CUMPLE

el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario respectivo. El Oferente para calificar para más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes. Si la sumatoria de los lotes de menor precio del mismo oferente es mayor al CT, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al monto de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos, se considerará en primer lugar al lote de mayor cuantía. Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de CT y sea la combinación financiera más económica para la Contratante.			
d)Experiencia General en obras •Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (50%) del monto de la Oferta. Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF) = (F Año 1 + F Año 2 + F Año 3 + F Año 4 + F Año 5) dividido 5. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Además del cumplimiento del requisito por lote, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un lote, se deberá cumplir con el requisito que el PVAF sea mayor o igual a la sumatoria de los requerimientos de los lotes a ser adjudicados. Si un mismo oferente presenta el menor precio en ambos lotes pero no cumple con	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	CUMPLE

los requisitos para ser adjudicados ambos lotes, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al orden de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos entre una o más ofertas, se considerará en primer lugar al lote de mayor precio de oferta (Precio Total de Comparación de ofertas). Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de PVAF y sea la combinación financiera más económica para la Contratante. Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).			

Finalmente se concluye que **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** cumple con los requerimientos financieros solicitados.

<u>En cuanto a los demás Oferentes, hacemos constar en el presente Informe, desde el punto de vista de la Capacidad Financiera requerida, lo siguiente</u>:

1. TECMONT S.A. no cumple con las condiciones financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2; y aclaramos que el mismo ya fue descalificado en instancias anteriores.

2. CONSORCIO CIP no cumple con el capital de trabajo requerido para uno de sus asociados en Consorcio, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2; por lo cual el mismo **queda descalificado** en la presente etapa, por no cumplir con las exigencias financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TECNOPLUS ING. S.A.: Si bien es cierto, este Oferente cumple con los requisitos financieros para el Lote 1 y el Lote 2, en forma independiente; indicamos que el mismo no

cumple los requisitos de Capital de Trabajo y Experiencia General en Obras, caso se lo evalúe como potencial oferente para la sumatoria del Lote 1+Lote 2.

Recordemos que el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral 7 establece claramente "*El Oferente para calificar en más de un Lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos Lotes*" (Capital de Trabajo) y "*...../// para la adjudicación a un mismo oferente de más de un lote, se deberá cumplir con el requisito que el PVAF sea mayor o igual a la sumatoria de los requerimientos de los lotes a ser adjudicados*" (Para Experiencia General en Obras).

Por tal motivo, dejamos constancia como Comité Evaluador, de que esta firma es elegible solamente ***para uno de los dos Lotes, y no se encuentra habilitada para la adjudicación de los dos Lotes (1 y 2) de la presente Licitación***.

Para mayores informaciones sobre estos aspectos financieros, los mismos se encuentran detallados en el Anexo 3.

6.3 Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente

LOTE N° 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Presentamos el análisis completo del presente apartado (Experiencia Especifica en Obras y Capacidad del Oferente) para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, la Oferta mejor posicionada para el presente Lote:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 66kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	N/A	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
a) Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido

construcción o ampliación de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.				
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
d) Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
e) Especialista Ambiental: Profesional Universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y programas de Gestión Ambiental de Obras de infraestructura.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido

f) Especialista en Seguridad en el Trabajo: Profesional Universitario con especialidad en el área de Seguridad en el Trabajo, con experiencia en dicha área, para obras de Infraestructura	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae) y** documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 11 del Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC.	**Formularios N°7 y 8 y** documentos de respaldo.	**Formulario N° 7 y 8 y** documentos de respaldo.	N/A	CUMPLE con lo requerido

Finalmente se concluye que **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** cumple con los requerimientos solicitados referentes a Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente.

LOTE N° 2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Presentamos el análisis completo del presente apartado (Experiencia Especifica en Obras y Capacidad del Oferente) para **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, la Oferta mejor posicionada para el presente Lote:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 66kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años	**Formulario N° 4 y** documentación de respaldo	**Formulario N° 4 y** documentación de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
b)Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción o ampliación de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido
d) Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo		CUMPLE con lo requerido

e) Especialista Ambiental: Profesional Universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y programas de Gestión Ambiental de Obras de Infraestructura.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo		CUMPLE con lo requerido
f) Especialista en Seguridad en el Trabajo: Profesional Universitario con especialidad en el área de Seguridad en el Trabajo, con experiencia en dicha área, para obras de Infraestructura	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE con lo requerido

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 11 del Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC.	**Formularios N°7 y 8 y** documentos de respaldo.	**Formulario N° 7 y 8 y** documentos de respaldo.	N/A	CUMPLE con lo requerido

Finalmente se concluye que **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** cumple con los requerimientos solicitados referentes a Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente.

6.4 Verificación de los Requisitos para los Suministros.

6.4.1 Lote N° 1 - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, numeral 15 del apartado de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procede a analizar los requisitos para los Suministros Ofertados.

La documentación relativa a la experiencia y capacidad de suministros para los Equipos y Materiales de Subestaciones, implican en líneas generales:

- Certificados o documentaciones que acrediten experiencia solicitada para los suministros requeridos
- Copia del Certificado ISO 9001,
- Autorización del fabricante (cuando corresponda),
- Certificados de Aceptación de Ensayos,
- Planillas de Datos Garantizados.

A través del FAX N° **GT/DP/11/2022** de fecha 15/03/2022, se ha solicitado al **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, la remisión de aquellas documentaciones faltantes y/o aclaraciones como descrito en el siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 11**
Modulo Gis 66kV	Remitir Ensayo de corto circuito y arco interno eléctrico a la corriente de corto circuito expedido por un laboratorio acreditado y de prestigio internacional como KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM etc, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Cable aislado XLPE para 66kV	Remitir Certificado ISO 9001, conforme requerido en las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Requerimos nos remitan los cálculos conforme Norma IEC 60287 de la capacidad del conductor para 100 MVA, en el Diagrama de Puesta a Tierra single "point bonded". Por otro lado, requerimos nos indiquen el material y espesor para la cinta contra penetración de agua (SEMICONDUCTIVE WATER BLOCKING TAPES), así como para el elemento denominado GRAPHITE; los cuales hacen a la composición en capas del cable.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Mufa para 66kV	Remitir autorización del fabricante. Remitir además, conforme al ítem 15 – Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, documentaciones que acrediten toda la experiencia solicitada en dicho ítem. Remitir Certificado ISO 9001, conforme requerido en las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Descargador de 60 kV	Remitir certificados de ensayos, conforme solicitan las especificaciones técnicas respectivas.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 25 de Marzo del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

Por otro lado, se ha procedido a realizar otros requerimientos aclaratorios a través del FAX N° **GT/DP/16/2022**. Esta vez se ha solicitado la presentación de documentaciones técnicas relativas a los **Equipos Protección, Control y Automatización**, conforme al siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 16**
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL	- Se solicita a ARTECHE, la remisión de la OFERTA TÉCNICA, aclarando MARCA y MODELO de cada IED de Medición, Protección y Control, según las Planillas de Datos Garantizados remitidas. - Se solicita la remisión de Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.06 SAC R1. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.11.04 TR R4, indicando además en el ítem 1.3 el MODELO, así como el Catálogo Técnico. - Referente a la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.11 LT R3, ítem 1.3, Tipo, modelo, dimensiones y catálogo completo para el Fabricante INGETEAM, favor aclarar el MODELO en la Planilla de Datos Garantizados y remitir Catálogo Técnico. - Referente a la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.51 SSAA R1, ítem 1.2, Nombre del Fabricante, ARTECHE. Favor aclarar el MODELO en la Planilla de Datos Garantizados y remitir Catálogo Técnico - Se solicita a SCHNEIDER la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.45 P&C 23 R1, aclarando debidamente en el ítem 1.3 el MODELO, también remitir el Certificado de cumplimiento IEC61850 Edición 2 y remitir Catálogo Técnico. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 05.08.11.01 Regulador de Tensión, aclarando en el ítem 1.3 el MODELO. Además se solicita el Catálogo Técnico. - Se solicita al Fabricante ARTECHE, la remisión de los documentos respaldatorios del Formulario de Experiencia y Capacidad en Suministros. SWITCH INDUSTRIAL PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL (EETT DTEISC032021)	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

	- Se solicita la Planilla de Datos Garantizados de la EE TT DTEISC032021 (Switch del SAC), así como la Planilla de Datos Garantizados para el del repuesto correspondiente, conforme declarado en lista de cantidades y en la oferta técnica a remitir. Se solicitan además, los catálogos técnicos correspondientes.		
CABLES DE CONTROL	- Se solicita al Fabricante POLIRON, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los cables ofertados multifilares y blindados. Además, la remisión de los Certificados de cumplimiento de los ítems 6.1 y 6.2 solicitadas en ambas EETT 03.02.13.86 R4 "CABLES BLINDADOS DE CONTROL" y 03.02.13.87 R2 "CABLES MULTIFILARES DE CONTROL". - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 29.11.01 Cableado Estructurado. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 03.06.02.76 R2 Armored Multimodo.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE SERVICIOS AUXILIARES	Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 05081107 MONITOR DE BATERIAS y Catálogo Técnico. Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 12818001 FUENTE DE ALIMENTACION REDUNDANTE y Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 110 V (EETT 12817001) Se solicita al Fabricante TEKSEA, la remisión de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados de la EETT, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 48 V (EETT 12816001) Se solicita al Fabricante TEKSEA. la remisión, de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 12 V (EETT 12815001) Se solicita al Fabricante TEKSEA, la remisión de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

SISTEMA DE CCTV-IP	Se solicita al Fabricante VEZCO, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	Se solicita al Fabricante GLOBAL FIRE, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SERVICIOS CONEXOS	Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 290517-1 Computadora Tipo 1.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE CERCO PERIMETRAL ELECTRÓNICO	Se solicita al Fabricante FIBER SENSYS, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	ENLACE DE FIBRA OPTICA PARA SUBESTACIONES PORTATILES (EETT DTE/DIC/10/2021) Se solicita al Fabricante NEXCONEC, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante. SISTEMAS DE RADIO (EETT DTE-MSC-001-2019 V2 y DTE-MSC-002-2019 V2) Se solicita al Fabricante MOTOROLA, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante. SWITCH INDUSTRIAL PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (EETT DTEISC042021) Se solicita al Fabricante KYLAND, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados. FIREWALL (NGFW) INDUSTRIAL (EETT-FW-SC-DTEISC-01-20210805) Se solicita al Fabricante FORTINET, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
EN GENERAL	Se solicita indicar en la LISTA DE PANELES Y REPUESTOS de ARTECHE, además de las funcionalidades, las MARCAS y MODELOS de todos los IEDs a ser suministrados, ya sean de Protección, Control y Medición, GPS, SWITCHES, FIREWALL; es decir, de todo equipamiento mencionado.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 04/04/2022 del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

6.4.2 - Lote N° 2 - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, numeral 15 del apartado de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procede a analizar los requisitos para los Suministros Ofertados.

La documentación relativa a la experiencia y capacidad de suministros para los Equipos y Materiales de Subestaciones, implican en líneas generales:

- Certificados o documentaciones que acrediten experiencia solicitada para los suministros requeridos
- Copia del Certificado ISO 9001,
- Autorización del fabricante (cuando corresponda),
- Certificados de Aceptación de Ensayos,
- Planillas de Datos Garantizados.

A través del FAX N° **GT/DP/11/2022** de fecha 15/03/2022, se ha solicitado al **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, la remisión de aquellas documentaciones faltantes y/o aclaraciones como descrito en el siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 11**
Modulo Gis 66kV	Remitir Ensayo de corto circuito y arco interno eléctrico a la corriente de corto circuito expedido por un laboratorio acreditado y de prestigio internacional como KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM etc, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Cable aislado XLPE para 66kV	Remitir Certificado ISO 9001, conforme requerido en las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Requerimos nos remitan los cálculos conforme Norma IEC 60287 de la capacidad del conductor para 100 MVA, en el Diagrama de Puesta a Tierra single "point bonded".	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

Mufa para 66kV	Remitir autorización del fabricante. Remitir además, conforme al ítem 15 – Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, documentaciones que acrediten toda la experiencia solicitada en dicho ítem. Remitir Certificado ISO 9001, conforme requerido en las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Descargador de 60 kV	Remitir certificados de ensayos, conforme solicitan las especificaciones técnicas respectivas.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
Celdas GIS 23 kV	Remitir Planilla de Datos Garantizados No. 02.07.41.24, para la Subestación INERAM	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 24 de Marzo del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

Por otro lado, se ha procedido a realizar otros requerimientos aclaratorios a través del FAX N° **GT/DP/16/2022**. Esta vez se ha solicitado la presentación de documentaciones técnicas relativas a los **Equipos Protección, Control y Automatización**, conforme al siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 16**
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL	- Se solicita a ARTECHE, la remisión de la OFERTA TÉCNICA, aclarando MARCA y MODELO de cada IED de Medición, Protección y Control, según las Planillas de Datos Garantizados remitidas. - Se solicita la remisión de Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.06 SAC R1. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.11.04 TR R4, indicando además en el ítem 1.3 el MODELO, así como el Catálogo Técnico. - Referente a la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.11 LT R3, ítem 1.3,	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

	Tipo, modelo, dimensiones y catálogo completo para el Fabricante INGETEAM, favor aclarar el MODELO en la Planilla de Datos Garantizados y remitir Catálogo Técnico. - Referente a la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.51 SSAA R1, ítem 1.2, Nombre del Fabricante, ARTECHE. Favor aclarar el MODELO en la Planilla de Datos Garantizados y remitir Catálogo Técnico - Se solicita a SCHNEIDER la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 32.00.45 P&C 23 R1, aclarando debidamente en el ítem 1.3 el MODELO, también remitir el Certificado de cumplimiento IEC61850 Edición 2 y remitir Catálogo Técnico. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 05.08.11.01 Regulador de Tensión, aclarando en el ítem 1.3 el MODELO. Además se solicita el Catálogo Técnico. - Se solicita al Fabricante ARTECHE, la remisión de los documentos respaldatorios del Formulario de Experiencia y Capacidad en Suministros. SWITCH INDUSTRIAL PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL (EETT DTEISC032021) - Se solicita la Planilla de Datos Garantizados de la EE TT DTEISC032021 (Switch del SAC), así como la Planilla de Datos Garantizados para el del repuesto correspondiente, conforme declarado en lista de cantidades y en la oferta técnica a remitir. Se solicitan además, los catálogos técnicos correspondientes.		
CABLES DE CONTROL	- Se solicita al Fabricante POLIRON, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los cables ofertados multifilares y blindados. Además, la remisión de los Certificados de cumplimiento de los ítems 6.1 y 6.2 solicitadas en ambas EETT 03.02.13.86 R4 "CABLES BLINDADOS DE CONTROL" y 03.02.13.87 R2 "CABLES MULTIFILARES DE CONTROL". - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 29.11.01 Cableado Estructurado. - Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 03.06.02.76 R2 Armored Multimodo.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

SISTEMA DE SERVICIOS AUXILIARES	Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 05081107 MONITOR DE BATERIAS y Catálogo Técnico. Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 12818001 FUENTE DE ALIMENTACION REDUNDANTE y Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 110 V (EETT 12817001) Se solicita al Fabricante TEKSEA, la remisión de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados de la EETT, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 48 V (EETT 12816001) Se solicita al Fabricante TEKSEA. la remisión, de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico. GABINETE "SELLADO" DE CORRIENTE CONTINUA 12 V (EETT 12815001) Se solicita al Fabricante TEKSEA, la remisión de la Hoja 4 Planilla de Datos Garantizados, los CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO de las Normas solicitadas en el ítem 8 de la mencionada EETT, y el Catálogo Técnico.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE CCTV-IP	Se solicita al Fabricante VEZCO, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	Se solicita al Fabricante GLOBAL FIRE, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SERVICIOS CONEXOS	Se solicita la remisión de la Planilla de Datos Garantizados de la EETT 290517-1 Computadora Tipo 1.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
SISTEMA DE CERCO PERIMETRAL ELECTRÓNICO	Se solicita al Fabricante FIBER SENSYS, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	ENLACE DE FIBRA OPTICA PARA SUBESTACIONES PORTATILES (EETT DTE/DIC/10/2021) Se solicita al Fabricante NEXCONEC, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante. SISTEMAS DE RADIO (EETT DTE-MSC-001-2019 V2 y DTE-MSC-002-2019 V2) Se solicita al Fabricante MOTOROLA, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante. SWITCH INDUSTRIAL PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (EETT DTEISC042021) Se solicita al Fabricante KYLAND, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados. FIREWALL (NGFW) INDUSTRIAL (EETT-FW-SC-DTEISC-01-20210805) Se solicita al Fabricante FORTINET, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante y Catálogos Técnicos.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido
EN GENERAL	Se solicita indicar en la LISTA DE PANELES Y REPUESTOS de ARTECHE, además de las funcionalidades, las MARCAS y MODELOS de todos los IEDs a ser suministrados, ya sean de Protección, Control y Medición, GPS, SWITCHES, FIREWALL; es decir, de todo equipamiento mencionado.	Documentación incompleta	CUMPLE, ha presentado lo requerido

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 04/04/2022 del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

7. Recomendación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1661/2021 "Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 KV en el Sistema Metropolitano"** con ID N° **390.416** de la siguiente manera:

Lote N° 1: al **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** por un monto de **USD 3.503.656,39** (tres millones quinientos tres mil, seiscientos cincuenta y seis con treinta y nueve centavos de dólares americanos) más **Gs 12.302.297.982** (Doce mil trecientos dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y dos Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las

Obras y Suministros, para la Construcción de la Subestación Recoleta en la ciudad de Asunción.

Lote N° 2: **Oferente BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** por un monto de **USD 3.832.059,41** (tres millones ochocientos treinta y dos mil cincuenta y nueve con cuarenta y un centavos de dólares americanos) más **Gs 10.506.735.398** (Diez mil quinientos seis millones, setecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros, para la Construcción de la Subestación INERAM en la ciudad de Asunción.

Por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

Abog. Maria E. Ibarra
Miembro Representante Área Legal

Ing. Rose Marie Gil
Miembro Representante Área Solicitante

Ing. Jorge Amarilla C.
Coordinador